

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1 4 5 7,

EN CONCON, 30 JUN 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

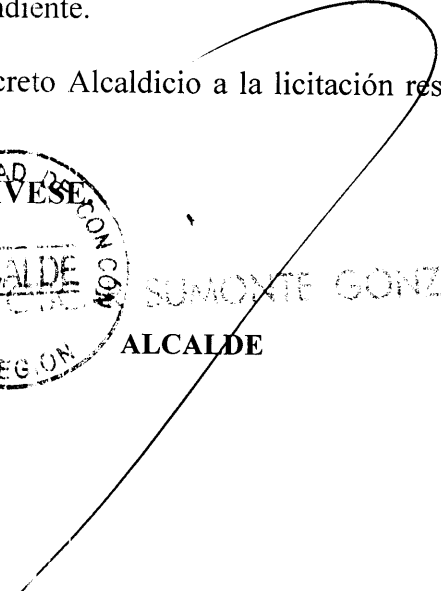
- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N° 469 Oficina de Vivienda, de fecha 18 de Junio de 2015. Según disponibilidad presupuestaria de Jefe de Contabilidad.
- E. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los bienes requeridos en la solicitud de pedido, Oficina de Vivienda, según se indica a continuación:
 - Instalación de Revestimiento en pisos de departamento.
 - Cerámica para living, comedor, cocina, baño.
 - Instalación de piso flotante para uno de los dormitorios.
 - Cambio de vidrio en cocina.
 - Instalación de puerta en dormitorio.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/mtb

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. DIDECO
 4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

